

**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

OFICINA PROPUESTAS

CRM.MHL.JAR.VRO.PMG



Aprueba el pago de Comisión de Peritos para el Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad - 2º llamado a aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 6542 /

VALPARAÍSO,

-7 NOV. 2014

INT. N° 2831
VISTOS:

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución N° 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.

d) Las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2.186 de 1978, el D.S. N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y El Decreto TRA N° 272/4 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (P. y T); y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 5381 de fecha 24 de septiembre de 2014, por la cual se contrató a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Proyecto de Expropiación del Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad - 2º llamado, aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar, específicamente en Condominio Brisas del Mar y Condominio Nuevo Horizonte.

2. Los informes de tasación presentados con fecha septiembre de 2014 suscrito por los profesionales Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**.

3. El Memorandum N°01D-163 de fecha 28 de octubre de 2014 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación a 60 informe de tasación de la comisión de peritos designada para establecer el valor provisional de indemnización de igual número de departamento de los Conjuntos Habitacionales Brisas del Mar y Nuevo Horizonte II, sector Glorias Navales, Comuna de Viña del Mar, correspondiente al Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad - 2° llamado"

4. El Cálculo de Honorarios Profesionales de los peritos tasadores, según Resolución N°171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Publicas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁLCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS TASADORES							
SEGÚN RESOLUCION N° 171 DEL 13.08.84							
CONDOMINIO BRISAS DEL MAR, GLORIAS NAVALES, COMUNA DE VIÑA DEL MAR							
				MONTO TASACIÓN TOTAL (\$)	VALOR UTM	FECHA UTM	MONTO TASACIÓN TOTAL (UTM)
MONTO DE TASACIÓN TOTAL:				298.415.656	\$ 42.304	sep-2014	7.054
HONORARIOS							
MONTO TASACIÓN	URBANA %	RURAL %	TRAMO	MONTO	según punto N° 2 (Res. 171/84 MOP)	según punto N° 4 (Res. 171/84 MOP)	TOTAL A PAGAR
Hasta 1.000 UTM	0,50	1,00	1.000,0	5,000			
Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM	0,30	0,60	1.000,0	3,000			
Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM	0,15	0,30	2.000,0	3,000			
Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM	0,10	0,20	3.054,077	3,054			
Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM	0,07	0,12	0,0	0,000			
Exceso sobre 20.000 UTM	0,04	0,06	0,0	0,000			
MONTO TOTAL A PAGAR A CADA PERITO (UTM)				14,054	4,2162	2	20,2702
monto a cancelar por visitas (3 visitas)	1,5	UTM	(de acuerdo a punto N°5 Res.171/84 MOP)				
	UTM	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios Sra. Irma Diaz Riveros Sr. Hugo Fuentes Jara	21,7702	42.304	920.967		✓		
monto a cancelar por visitas	no corresp.	*					
	UTM	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios Sr. Enrique Ramos Guzman	20,2702	42.304	857.511		✓		

CÁLCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS TASADORES SEGÚN DECRETO N° 171 DEL 13.08.84							
CONDOMINIO NUEVO HORIZONTE II, GLORIAS NAVALES, COMUNA DE VIÑA DEL MAR							
				MONTO TASACIÓN TOTAL (\$)	VALOR UTM	FECHA UTM	MONTO TASACIÓN TOTAL (UTM)
MONTO DE TASACIÓN TOTAL:				468.703.012	\$ 42.304	sep-2014	11.079
HONORARIOS							
MONTO TASACIÓN	URBANA %	RURAL %	TRAMO	MONTO	según Res. N° 2 (Decreto 171/84 MOP)	según Res. N° 4 (Decreto 171/84 MOP)	TOTAL A PAGAR
Hasta 1.000 UTM	0,50	1,00	1.000,0	5,000			
Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM	0,30	0,60	1.000,0	3,000			
Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM	0,15	0,30	2.000,0	3,000			
Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM	0,10	0,20	4.000,0	4,000			
Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM	0,07	0,12	3.079,4	2,156			
Exceso sobre 20.000 UTM	0,04	0,06	0,0	0,000			
MONTO TOTAL A PAGAR A CADA PERITO (UTM)				17,156	5,1468	2	24,303
monto a cancelar por visitas (4 visitas)		2	UTM		(de acuerdo a resuelvo N°5 Decreto 171/84 MOP)		
	UTM	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios Sra. Irma Diaz Riveros Sr. Hugo Fuentes Jara	26,303	42.304	1.112.714				
monto a cancelar por visitas		no corresp.	*				
	UTM	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios Sr. Enrique Ramos Guzman	24,303	42.304	1.028.106				

* Nota: No corresponde cancelar visita ya que don Enrique Ramos G. tiene domicilio en la misma comuna

5. El certificado de imputación presupuestaria N° 547 de fecha 13 de octubre de 2014, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE EL PAGO a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N° 5381 de fecha 24 de septiembre de 2014, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Proyecto de Expropiación del Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad - 2º llamado, aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar, específicamente en Condominio Brisas del Mar y Condominio Nuevo Horizonte II.

- 2º.- El Departamento de Administración y Finanzas pagará al Sr. ENRIQUE RAMOS GUZMAN la suma de \$1.885.617.-, al Sr. HUGO FUENTES JARA la suma de \$2.033.680.- y a la Sra. IRMA DIAZ RIVEROS la suma de \$2.033.680.- por concepto de honorarios por los servicios prestados.
- 3º.- Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2013, según siguiente detalle:

Item 215.29.02 EDIFICIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NELSON BASAES VALDIVIA
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes

